



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARIA GENERAL

Referencia: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. Expediente: 2026/020101-22.

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 24 DE ABRIL DE 2026. (Expediente 2026/090701-5).

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 21

ACUERDO N.º 79/26.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ONGD PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, AÑOS 2026 Y 2027.**

Se da cuenta de este asunto en la forma prevista en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico, existiendo respecto del mismo un dictamen de la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, y no se produce debate, por lo que la Presidencia, de acuerdo en lo previsto en el artículo 70.2 del Reglamento Orgánico, lo somete directamente a votación ordinaria y, vistos los informes obrantes en el expediente, entre ellos el de Intervención, de conformidad con el referido dictamen, por mayoría de veinticinco votos a favor (Grupos Popular, Socialista y TLP) y dos abstenciones (Grupo VOX), el Pleno ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones a Organizaciones no Gubernamentales para la financiación de Proyectos de Cooperación al Desarrollo años 2026-2027, según bases contenidas en el expediente administrativo.

SEGUNDO. - Aprobar un gasto plurianual de conformidad con lo establecido en el art. 174 TRLHL de 1.092.188,70 euros de los que el 50%, por importe de 546.094,35 serán a cargo del presupuesto general de la Diputación de Valladolid para 2026 y el resto, 546.094,35 euros queda condicionado a la existencia crédito adecuado y suficiente para hacer frente a este gasto que se dote en el correspondiente ejercicio. La distribución presupuestaria del gasto irá con cargo a las siguientes aplicaciones:

2026

Aplicación presupuestaria 502.23103.49000.....427.159,35 euros.

Aplicación presupuestaria 502.23103.79000.....118.935,00 euros.

2027

Aplicación presupuestaria 502.23103.49000.....427.159,35 euros.

Aplicación presupuestaria 502.23103.79000.....118.935,00 euros.

TERCERO. - Ordenar la publicación de la convocatoria de las citadas Bases en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), así como el extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

CUARTO.- Facultar al Presidente de la Corporación para la resolución de cuantas incidencias puedan plantearse con ocasión de la presente convocatoria.

(Referencia: Expediente: 2026/020101-22. Acuerdo n.º 79/26).

Y para que así conste, expido la presente en Valladolid en la fecha de su firma electrónica

Certifico: La Secretaria General, Carmen Lucas Lucas

Cumplase lo acordado. El Presidente, Conrado Íscar Ordóñez